

Buenos Aires, 20 de mayo de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 24/2020

EXPEDIENTE 1486/2018

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA PROVISIÓN
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS COCHES MOTORES MATERFER
400-2”**

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

INFORMACIÓN N° 1:

Se emite la presente circular con el objetivo de aclarar los siguientes errores de tipeo en el Pliego de Condiciones Particulares:

- (i) Artículo 7. Plazo de Entrega, inciso 2.- La transferencia bancaria correspondiente es del VEINTE POR CIENTO (20%) de anticipo en el caso de tratarse de bienes importados, cotizados por oferentes extranjeros.
- (ii) Artículo 33. Facturación y Pago – Bienes Importados: Inciso a: VEINTE POR CIENTO (20%) del total del monto adjudicado anticipado, previo al inicio del proceso de fabricación de los bienes; Inciso c: TREINTA POR CIENTO (30%) recibidos los bienes con carácter definitivo en/los el/los lugar/es de acopio establecido/s en el artículo 8 del mencionado Pliego. La autorización de pago en este punto operará en los términos de lo establecido para la Recepción Definitiva en el artículo 29 del PCP.